



SBIF pone en consulta nueva normativa de liquidez para la banca

Febrero 2015





Esta nueva Norma busca avanzar en la implementación de los estándares internacionales de gestión de riesgo de liquidez (Basilea III)



Fortalecer las políticas de gestión del riesgo liquidez en la banca





Fortalecer las políticas de gestión del riesgo liquidez en la banca



Aumentar la calidad y cantidad de información entregada al público





Fortalecer las políticas de gestión del riesgo liquidez en la banca



Aumentar la calidad y cantidad de información entregada al público



Aumentar la calidad y cantidad de información entregada a la SBIF





Fortalecer las políticas de gestión del riesgo liquidez en la banca



Aumentar la calidad y cantidad de información entregada al público



Aumentar la calidad y cantidad de información entregada a la SBIF



Implementar medidas cuantitativas referenciales de Basilea III





Fortalecer las políticas de gestión del riesgo liquidez en la banca



Aumentar la calidad y cantidad de información entregada al público



Aumentar la calidad y cantidad de información entregada a la SBIF



Implementar medidas cuantitativas referenciales de Basilea III



Perfeccionar los actuales requerimientos normativos sobre descalces de plazo





Fortalecer las políticas de gestión del riesgo liquidez en la banca



El Directorio debe definir el nivel de tolerancia y aprobar la política para administrar el riesgo de liquidez



El banco debe tener herramientas efectivas para administrar el riesgo de liquidez



El banco debe realizar pruebas de tensión para evaluar su posición de liquidez



Aumentar la calidad y cantidad de información entregada al público



Se debe divulgar información útil para inversionistas y depositantes



Se debe entregar información cualitativa y cuantitativa para apoyar la toma de decisiones



Aumentar la calidad y cantidad de información entregada a la SBIF



Se aumenta la cantidad, frecuencia y alcance sobre la posición de liquidez del banco



En marzo 2015 se publicarán los archivos específicos a ser enviados



Implementar medidas cuantitativas referenciales de Basilea III



Indicadores de Basilea III: Razón de Cobertura de Liquidez y Razón de Financiamiento Estable Neto



En una primera etapa se usarán para monitoreo con el fin de hacer ajustes y calibraciones



Habrá un período de observación de los indicadores antes de su definición final



Perfeccionar los actuales requerimientos normativos sobre descalces de plazo



Se estandarizan criterios para calibrar modelos ajustados de liquidez



Se incorporan elementos para la medición consolidada del banco con filiales en Chile y en el exterior





Las modificaciones permanecerán en consulta pública hasta el 10 de abril. Los comentarios deben ser ingresados en la sección Normativa en Consulta del sitio web institucional

www.sbif.cl

SB